

RESOLUCION  
N° 491/94

EXPEDIENTE N° 1455/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.568

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.

En atención a lo expuesto a fs. 315 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el feriado judicial decretado por Resolución N° 1342 de fecha 27 de diciembre ppdo. para el Juzgado Nacional de Menores N° 4 de la Capital Federal, a partir del día 16 de mayo de 1994.-

Regístrese, hágase saber, dése a publicidad y resérvese.-

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA